

El papel de las ONG's en el proceso de desestabilización política en Nicaragua: La Sociedad Civil como Tercer Sector.

Autores: Edwin N. Montes
Larry López Sequeira

Resumen

En abril 2018, el Gobierno del FSLN en Nicaragua fue objeto de un intento de golpe de Estado blando, producto de un plan de desestabilización y financiación orquestado por la Fundación Nacional para la Democracia (NED, por sus siglas en inglés) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), involucrando directamente a ONG´s locales y partidos políticos de oposición. Los resultados de la investigación demuestran el papel que jugaron estas organizaciones locales destinadas a programas y proyectos de formación política a jóvenes y ciudadanos, quienes ampararon sus actuaciones como representantes de la sociedad civil, ocasionando graves daños materiales y económicos, violaciones a derechos humanos y la pérdida de vidas humanas, producto de la ola de violencia y campañas de odio promovidas desde las redes sociales y medios de comunicación opositores contra el Gobierno de Nicaragua.

El estudio revela que en aquellos países en vías de desarrollo las ONG´s aprovechan su estatus de tercer sector o “economía social no mercado” para actuar de forma encubierta en acciones de desestabilización política u operadores políticos del sistema capitalista.

Palabras Claves:

Organizaciones no gubernamentales, Nicaragua, FSLN, desestabilización política y sociedad civil.

Introducción

En Nicaragua, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) comenzaron a tener mayor presencia a partir de los años 80's tras el triunfo de la Revolución Popular Sandinista. El apoyo de la comunidad internacional a la población nicaragüense a través de la cooperación o asistencia al desarrollo no se hizo esperar. Posteriormente, en la década de los 90 la explosión de las ONG's en el país se acrecienta, existiendo por tanto un sinnúmero de interlocutores en la agenda nacional de desarrollo, con proyectos y multiplicidad de intervenciones sociales carentes de una efectiva coordinación y con pocos resultados en la lucha contra la pobreza, adoptando por tanto las actuaciones y el discurso de estas organizaciones elementos muy cercanos al paradigma neoliberal.

En 2007, con la llegada del FSLN al poder, las actuaciones de muchas de estas organizaciones adoptan un discurso político (democracia, gobernabilidad, derechos humanos) centrando sus intervenciones en programas de capacitación política dirigido a los jóvenes que conllevarán a un proceso de desestabilización y situación de crisis sociopolítica, llegando a conformarse y autodenominarse estas organizaciones como legítimos representantes de la "sociedad civil". La pregunta que sugiere este escenario expuesto es la siguiente: en los países en vías de desarrollo, donde aún persisten situaciones de pobreza y, con ello, la mayor presencia de ONG's ¿son estas organizaciones los representantes y voceros legítimos de la llamada sociedad civil?

De esta forma, la presente investigación pretende centrar su análisis en las actuaciones de las ONG's en Nicaragua y reflexionar en torno al concepto de sociedad civil utilizado por estas organizaciones y movimientos sociales para amparar sus actuaciones e intervenciones políticas.

Metodología

El estudio adopta un enfoque cualitativo, referida en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: en este caso, la conducta observable de los actores sometidos a análisis (Taylor y Bogdan, 2000, p.19)

Por ende, se define que este estudio se apoya en un tipo de investigación descriptiva y explicativa, que permitirán caracterizar el fenómeno indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores de la situación encontrada, sustentada en la consulta, el análisis documental de fuentes primarias y secundarias, así como la observación directa, entendida como el “contacto personalmente con el hecho o fenómeno que se trata de investigar” (Puentes, 2014).

1. Organizaciones no Gubernamentales: Concepto y Característica

Integrar a las ONG´s en un concepto unívoco, implica considerar la amplia variedad de opciones en las que éstas se presentan. Se ubican dentro del llamado Tercer Sector u organizaciones de Economía Social. En el caso particular de Nicaragua, el marco normativo que regula las organizaciones sin fines de lucro, Ley No. 147, no establece una definición de las mismas, sin embargo, el artículo 2¹ de dicho instrumento señala la clasificación en asociaciones, fundaciones, federaciones y confederaciones. La clasificación suele variar según la realidad y el tratamiento jurídico de cada país.

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su informe de 1993 enfatiza que “las ONG nacen a partir de una organización popular y amplían sus principios y sus ideas a otros ámbitos. O pueden constituir un conjunto de organizaciones populares que se fusionan. También pueden ser brotes de

¹ Es importante aclarar que la definición más cercana que incorpora el Estado de Nicaragua para el tratamiento de las ONG´s se encuentra en el Código Civil en su artículo 3 referente al término de las personas jurídicas, entendidas como “las asociaciones o corporaciones temporales o perpetuas, fundadas por algún fin o por algún motivo de utilidad pública, o de utilidad pública y particular conjuntamente que en sus relaciones civiles representen una individualidad jurídica”.

La legislación nicaragüense hace una diferencia entre tres tipos de personas jurídicas: personas jurídicas (fin de lucro), persona jurídica individual (personas naturales) y personas jurídicas sin fines de lucro (Ley 147).

organizaciones más amplias, a menudo iglesias que establecen ONG o grupos de trabajo para hacer frente a problemas concretos”.

En este mismo informe, el PNUD define a las ONG’s “como organizaciones voluntarias que trabajan con otras y muy a menudo en nombre de éstas. Su labor y sus actividades se centran en cuestiones y en gente que están más allá de su propio personal y sus propios miembros”.

El Departamento de Información DIP-ONG de las Naciones Unidas, las define como “una agrupación de ciudadanos voluntarios, sin ánimo de lucro, que se organizan en un nivel local, nacional o internacional para abordar cuestiones de bienestar público. Las ONG, con una labor concreta y formadas por gente que comparte un mismo interés”.

De esta manera es posible entender específicamente a las ONG’s como:

“entidades sin fines de lucro autorizadas jurídicamente por el Estado, pero con autonomía integral de éste, mediante la cual se hace posible el derecho constitucional de asociación; son constituidas en un acto de auténtica liberalidad, voluntad y solemnidad, por un conjunto de personas nacionales o extranjeras interesadas en aportar parte de sus recursos o tiempo para recaudar fondos de diversa naturaleza con fin de financiar la formulación y ejecución de diversos proyectos y actividades orientadas al desarrollo, promoción y capacitación de habilidades, conocimientos, derechos, propuestas entre otros, de una manera más técnica, profesional, organizada y democrática incidiendo en la vida económica, política y social del país” (López Mora, 2011).

En Nicaragua, las ONG’s están cubiertas por la solidez de un Estado de derecho, en la vigencia de la ley 147 “Ley General de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro”, aprobada en 1992. De igual forma, están reglamentadas en el Código Civil de la República de Nicaragua, donde en su artículo 2 establece la normativa que regula a las asociaciones para gozar de una personería jurídica. Así también, la Constitución Política de la República Nicaragua reconoce el derecho de asociación en su artículo 49 que refiere textualmente:

“En Nicaragua tienen derecho de constituir organizaciones los trabajadores de la ciudad y del campo, las mujeres, los jóvenes, los productores agropecuarios, los artesanos, los profesionales, los

técnicos, los intelectuales, los artistas, los religiosos, las Comunidades de la Costa Atlántica y los pobladores en general, sin discriminación alguna, con el fin de lograr la realización de sus aspiraciones según sus propios intereses y participar en la construcción de una nueva sociedad. Estas organizaciones se formarán de acuerdo a la voluntad participativa y electiva de los ciudadanos, tendrán una función social y podrán o no tener carácter partidario, según su naturaleza y fines”.

Por lo anterior, el reconocimiento por parte del Estado de Nicaragua en el respeto inequívoco a las ONG´s en ejercer sus funciones es innegable, algo que ha sido por años un elemento positivo a nivel social, sobre todo en aquellos ejes y objetivos sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) en los que estas organizaciones realizan sus programas o proyectos, que a la vez contribuyen en conjunto con los esfuerzos del gobierno en el objetivo macro de reducción de la pobreza en las familias nicaragüenses. Esto no omite enfatizar la responsabilidad que conlleva a cada ONG reconocida con personería jurídica en el respeto a las leyes nacionales y el ordenamiento jurídico de la Nación, puesto que la posición que asumen —y por la cual deben su espacio de aceptación en la sociedad—, es su carácter neutral, aspecto bien abordado por López Mora (2011) al decir que “por definición las ONG´s son neutrales, podría afirmarse que es una de sus características más esenciales y le brinda la aceptación de la ciudadanía a este tipo de organismos. Son neutrales a todo tipo de ideal partidario o religioso, en tanto que deben responder únicamente a sus objetivos; no persiguen la toma del poder a diferencia de los partidos políticos... se entienden como un ser neutral, ya que en caso contrario violaría sus propios principios y la responsabilidad social para la que fueron creadas”.

2. Antecedentes históricos de las ONG´s en Nicaragua

En Nicaragua, las primeras ONG´s que iniciaron funciones están desde el año de 1950, de forma incipiente, pero que a partir de ahí estarían proyectadas a duplicarse por miles. Al respecto Quirós Viquez (2002) señala “eran organizaciones privadas, sin fines lucrativos, con una marcada orientación cristiana asistencial. La primera de ellas es CARITAS en los 50´s. En los años 60´s y a inicios de los 70´s nacen algunas más como el INPRHU (64), CEPA (68), el Instituto Juan XXIII (68), CEPAD (72),

Escuelas Radiofónicas de Nicaragua (76) y la Asociación para el Desarrollo de los Pueblos (78)".

Hay que destacar también el surgimiento de organizaciones gremiales y movimientos sociales, como lo eran los grupos sindicales y aquellas que posteriormente pasarían a constituirse en las organizaciones de masas del FSLN, tal es el caso de AMNLAE, la CST, ANDEN, ATC, y los CDS (actualmente Movimiento Comunal). (Ibídem).

En los 80's fue precisamente la Revolución Popular Sandinista la que motivaría la creación y aparición de diversas ONG's inspiradas en principios revolucionarios. Estas nuevas ONG's serían distintas a la generación anterior que cumplían un rol asistencialista, mientras que las surgidas en los 80's asumirían una función de promoción de desarrollo, sobre todo por el bloqueo que estaba siendo sometido la sociedad nicaragüense por parte del gobierno de los Estados Unidos. El apoyo fue inmenso para el gobierno revolucionario, llegaron voluntarios de todas partes del mundo (brigadas europeas de alfabetización, médicos cubanos, ingenieros de Bulgaria, así como ONG's soviéticas).

En un tercer momento generacional en la evolución de las ONG's en Nicaragua, encontramos la explosión de organizaciones de ámbito local o municipal que servirían de contraparte a las ONG's externas que tenían presencia en el territorio nacional. Esto se da principalmente en los años 90's.

Para finales de los 90's detectamos un cuarto momento en la evolución de las ONG's en el país, éstas adoptarán la estructura de consultoras con equipos técnicos y personal contratado a tiempo completo.

Es importante a la vez mencionar que muchas de las ONG's que habían surgido durante el período de 1990 se convirtieron pasados 10 años en microfinancieras o empresas usureras a partir de fondos que habían recibido en concepto de donaciones, quienes llegaron a ejercer anualmente movimientos de capital por montos de unos 240 millones de dólares y un interés anual de casi 30% aplicado a sus clientes. (Correo, 2008, pág. 6).

En época más reciente encontramos las ONG´s de quinta generación, llamadas ONG´s políticas, son minoritarias, se han identificado alrededor de unas 20 y no representan ni el 10% del total de organizaciones que tienen presencia en el territorio nacional, “estos ONG son minoritarios pero son los más ruidosos, los más mediáticos, los que con frecuencia aparecen como analistas u observadores políticos, o como representantes de la sociedad civil, sin que nadie los haya elegido como tales” (Ibídem). La razón de ser de estos organismos es promover valores e ideologías neoliberales, adoptando discursos como: democracia, derechos humanos, institucionalidad y gobernabilidad, participación ciudadana, entre otros.

La comercialización de la pobreza como muchos le han llamado, se convirtió en la excusa perfecta para crear una ONG que genere, más allá del beneficio social por el que se fundamenta, cumplir los ávaros deseos de uno o varios personajes que buscan enriquecerse a costillas de la pobreza del pueblo.

3. Participación de las ONG´s en el Intento de Golpe de Estado

Sectores de la oposición y oligarquía recalcitrante nicaragüense, junto con las grandes corporaciones mediáticas internacionales de occidente, han tratado de vender la idea que en Nicaragua lo que inició en abril 2018 fue un levantamiento popular desencadenado por cambios al sistema de seguro social; sin embargo, el desarrollo de los hechos y las evidencias disponibles demuestran que lo que se instauró a partir de esa fecha fue un intento de golpe de Estado al gobierno constitucional del FSLN. Los análisis del contexto nicaragüense daban referentes comparativos a las metodologías empleadas por las guarimbas venezolanas en 2014, esta vez encubiertas bajo la etiqueta “#SOSNicaragua”.

Diez años de continua prosperidad, crecimiento económico sostenido, más de 40 programas de protección social con impacto en reducción de la pobreza, una matriz energética que lograba cubrir por primera vez en la historia del país el 96% de las comunidades y familias nicaragüenses, índices de seguridad más altos de la región. Todo ello se vio opacado por la entramada de un golpe de Estado blando diseñado a través de un plan de financiamiento que la NED y USAID habían estado desarrollando desde hace varios años para sentar “las bases de una insurrección

en Nicaragua”, según investigaciones realizadas por el escritor y reportero Max Blumenthal.

El intento de golpe estuvo dirigido “originalmente por estudiantes entrenados en programas de «promoción de la democracia» financiados por Estados Unidos, Organizaciones No Gubernamentales, el partido político Movimiento Renovador Sandinista, la jerarquía de la Iglesia Católica y, con el paso del tiempo, miembros de pandillas salvadoreñas y carteles internacionales de la droga” (Kaufman, 2019, pág. 11).

De acuerdo con Eva Golinger, reportera de la cadena televisiva RT, la nueva estrategia de los EE.UU. hacia América Latina es financiar a ONG’s para desestabilizar los gobiernos pertenecientes al ALBA. (Redvolution, 2019). En Nicaragua, las organizaciones que mayormente se vieron involucradas en promover el golpe de Estado son: Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO), fundado por el periodista Carlos Fernando Chamorro quien dirigió los años 80’s el diario oficial del FSLN, Barricada; la Fundación Popol Na presidida por Mónica Baltodano, exguerrillera sandinista que luchó contra la dictadura de los Somoza y quien fuese diputada sandinista cuando el FSLN era oposición; también está el Instituto para el Desarrollo de la Democracia (IPADE), cuyo presidente es Jaime Wheelock, uno de los antiguos nueve comandantes de la revolución sandinista. Otras de las ONG’s el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), dirigido por la activista Vilma Núñez; la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH), que fuese creada en 1986 y financiada por el Congreso de los EE.UU. como parte de un programa de apoyo a la Resistencia Nicaragüense.

Tanto el CENIDH, ANPDH y la Comisión Permanente de Derechos Humanos de Nicaragua (CPDH) jugaron un papel estratégico dentro del intento de golpe al manipular la lista de muertos durante los hechos de violencia que cubrieron el país en 2018. Llama mucho la atención el hecho que en tan sólo tres días y con un equipo de cinco personas el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) indicara que fueron asesinadas “322 personas producto de las fuerzas represivas del gobierno”. El análisis revela que dicha investigación o informe es

simplemente “un cypaste de tres organismos de derechos humanos nicaragüenses que hacen votos de independencia pero que son parte de la más rancia oposición política”: CENIDH, ANPDH y CPDH. (Vázquez, 2018).

De igual forma, cabe mencionar a la Fundación del Río, quien jugaría un papel de activista político al manipular el tema del incendio en la Reserva Indio Maíz culpando al gobierno sandinista, generando una opinión pública adversa al mismo; el Instituto de Liderazgo de las Segovias, cuyo activismo político lo desarrolló en el norte del país, también está dentro de esta lista el Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud (CISAS).

Por plasmar ejemplos de cómo la USAID y NED financiaron y estuvieron preparando a organizaciones de la denominada sociedad civil para llevar a cabo un golpe de Estado en Nicaragua, se encontró que el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP) dirigido por uno de los principales gestores en el intento de golpe, el académico Félix Maradiaga, recibió en concepto de financiación la suma de US\$ 260, 000 dólares a partir de 2014. Muchos de los cursos de formación política dirigidos a jóvenes universitarios y de organizaciones civiles estuvieron a cargo del IEEPP. La misma situación ocurre con la ONG Hagamos Democracia presidida por el político Luciano García quien desde el 2014 recibió financiación por parte de estos brazos del imperio por monto de US\$ 525, 000 dólares (Aragón, 2018).

Otro de los casos encontrados de cómo la USAID estuvo preparando el terreno durante años para lo que sería el intento de golpe en 2018, fueron los diversos programas que financió e implementó en la Costa Caribe, entre ellos se destacan: Programas de Educación por parte de Fundación para la Autonomía y el Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua (FADCANIC); acciones comunitarias para la lectura y la seguridad desarrolladas por una subcontratista DEVTECH; programa de “Educación para el éxito” (cuyo objetivo es capacitar a jóvenes líderes comunitarios y crear opinión adversa al gobierno), directamente controlado por la Oficina Internacional de Lucha contra el Narcótico (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Nicaragua. De igual forma, está el programa Educación Profesional Técnica y

Fortalecimiento para la formación de Jóvenes en riesgo (TVET SAY) llevada a cabo por la empresa estadounidense Creative Associates International (CAI). Otro de los programas es Mejores Métodos para los Servicios Educativos Sostenibles desarrollado por la Fundación padre Fabretto. (Radio Nicaragua, 2018).

¿De qué forma la Embajada norteamericana y la USAID estuvieron preparando las condiciones del golpe de Estado? Sencillamente los programas antes mencionados estaban destinados a:

- Crear una opinión pública contra el gobierno y sus proyectos sociales.
- Promover el cambio de gobierno.
- Capacitar a los líderes locales con un alto perfil en las redes sociales.
- Promover la desobediencia civil. (Ibídem).

Considerando las actuaciones antes expuestas de las ONG's en Nicaragua, la Asamblea Nacional decidió cancelar la personería jurídica a aquellas organizaciones que se vieron involucradas en los hechos de violencia y desarrollo de "actos terroristas". El Ministerio de Gobernación en el informe presentado señala que estos organismos incumplieron "gravemente sus obligaciones legales", además de violentar sus estatutos al haber "desnaturalizado su personalidad jurídica", "alterar el orden público", "realizar acciones para desestabilizar el país" y "afectar la seguridad ciudadana".

De acuerdo con José Santos Figueroa, Vicepresidente de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional, este intento de golpe de Estado en Nicaragua dejó como resultado destrucción de 252 edificios públicos y privados, 209 kilómetros de calles o carreteras, incendiaron 278 maquinarias y equipos de construcción y 389 vehículos. A ello hay que añadir también los graves daños a la economía nacional, "los perjuicios en las exportaciones que totalizaron 270 millones de dólares, mientras en el sistema financiero se registró una desaceleración de un 7 % en la tasa de los depósitos y en 10,7 % en el otorgamiento de créditos al sector productivo. Además, hasta el 31 de julio se habían afectado 68 000 empleos de nicaragüenses que cotizaban al sistema

de seguridad social”, sin omitir a la vez las violaciones a derechos humanos y la pérdida de vida de 198 personas. (Granma, 2018),

4. La sociedad civil como tercer sector

En las últimas décadas la idea de la sociedad civil ha resurgido con mayor vigor en los círculos de reflexión política y académica. Las diversas circunstancias y debates suscitados en torno al empleo de esta terminología han desarrollado un prolífico campo de investigación, derivando por tanto dos dimensiones sustantivas de la sociedad civil: la política y la teórica. (Alvarez Enríquez, 2003, pág. 39).

En la antigüedad encontramos algunos aportes al tratamiento del término, Aristóteles la identificaba con la polis (comunidad de ciudadanos políticamente organizados). Tres ideas centrales que es posible extraer de la praxis de la sociedad civil en las Ciudades-Estados atenienses son: primero, no existe una sociedad civil sin organizaciones o asociaciones de individuos; segundo, la sociedad civil implica un orden, una contractualización de las relaciones sociales; y tercero, supone un vínculo entre el nivel de civilización de la sociedad y el nivel de organización política (Urteaga, 2008, pág. 157).

Por su parte, los romanos emplearon el término *societas civilis* sustentado en el principio de justicia que emana de la ley. Sin embargo, tras la caída del imperio romano, la sociedad civil se identificará en la Edad Media con la comunidad de los cristianos adoptando un fundamento moral acorde con principios divinos. En este sentido, resulta necesario destacar que hasta el siglo XVIII la sociedad civil referenciaba una sociedad civilizada sustentada en principios morales y de justicia acorde a las leyes. Será la etapa moderna la que marcará la secularización de la sociedad civil de las instituciones y prácticas religiosas.

Uno de los aportes destacados en el tratamiento de la sociedad civil lo encontramos con Hegel, quien llegará a distinguir entre sociedad civil y sociedad política basadas en relaciones de oposición y complementariedad. Posteriormente, Antonio Gramsci siguiendo la línea de Hegel y retomando postulados marxistas dividirá la superestructura de la sociedad en sociedad civil (representada por el conjunto de

organizaciones privadas) y sociedad política (instituciones y administración pública). Para Gramsci la sociedad civil representa ese espacio de hegemonía cultural ejercido por la clase dominante que cumple la función de perpetuar las relaciones de producción capitalista (Ibídem, pág. 157-158).

El concepto de sociedad civil se revitalizaría en los años setenta y ochenta del siglo XX a través de las luchas antiautoritarias de la Europa del Este, las expresiones críticas del llamado Estado Benefactor en la Europa Central y las luchas antiautoritarias y procesos de transición en América Latina. En este sentido, la sociedad contemporánea con su diversidad de actores y la influencia del fenómeno económico, derivó en otra propuesta teórica por parte de Arato y Cohen que supera al binomio tradicional (sociedad civil y Estado) por una triada: Estado, Mercado y Sociedad Civil. (Alvarez Enríquez, 2002, pág. 40- 41).

En las últimas décadas la sociedad civil ha sido vinculada con el Tercer Sector, ello implica marcar la diferencia entre el Estado y el mercado. Sin embargo, oponer la sociedad civil al Estado implicaría asumir a la sociedad civil como un contra poder al gobierno. En este sentido, muchas ONG's han amparado precisamente sus actuaciones alegando el discurso de representantes o voceros de la sociedad civil.

De esta forma, este tipo de ONG's se convierten en operadores políticos del sistema, al ser generadores de opinión pública, adoptando por ende un rol político idéntico a los partidos políticos. "Los ONG políticos son los que menos vínculos tienen con la gente. Más aún, sólo los tienen a través de declaraciones públicas, frecuentes, recurrentes, en los medios de comunicación. Existen porque los grandes medios de comunicación los proyectan. Pero no tienen vínculos con la gente, con esa sociedad a la cual mencionan repetidamente, o a la cual dicen representar". (Correo, 2008, pág. 7)

La sociedad civil no debería entenderse como un espacio aislado distinto al Estado. Algunos autores mantienen la posición de que tanto la sociedad civil como el Estado son "ámbitos irremediables y conflictivamente enfrentados" por ser este último un regulador de la primera y, viceversa, la sociedad es el ámbito "ligado a los ideales democráticos, goce de las libertades y los derechos". No obstante, la sociedad civil

como un todo socio-político incluye a la autoridad gubernamental; es así que Hobbes hacía referencia a la sociedad civil como “el estado del gobierno civil” e incluso el mismo Luck argumenta que la sociedad civil existe en tanto los hombres en estado de naturaleza entran en sociedad para integrar un cuerpo político sometido a un gobierno; es decir, la sociedad civil más que un actor o ámbito diferenciado del Estado, es el espacio público común donde los actores privados y públicos convergen. (Rabossi, 1997, págs. 29-31).

Por tanto, la sociedad civil implica abandonar el estado de naturaleza, no a como sucedió en Nicaragua con las ONG´s que se autoproclamaron representantes de la sociedad civil, adoptando el nombre de “Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia”, cuando lo único que conllevaron con sus acciones fue crear caos, muerte y destrucción a la sociedad nicaragüense con el propósito de obtener el poder político. Sólo basta observar el caso del Congreso de EE.UU que utilizan de excusa las retóricas de las organizaciones y medios de comunicación opositores en Nicaragua para aprobar la Nica-Act y posteriormente el Presidente Donald Trump anuncia el envío de 4 millones de dólares a la “Sociedad Civil”, es decir, financiar a las organizaciones que forman parte del plan desestabilizador. (Calloni, 2018).

Conclusión

El estudio de caso de las ONG´s en Nicaragua revela la realidad de lo que sucede en otros países en vías de desarrollo con el actuar de algunas de estas organizaciones, que aprovechan su estatus de tercer sector o “economías social no mercado” para actuar de forma encubierta en acciones de desestabilización política u operadores políticos del sistema capitalista.

Los resultados encontrados y el análisis de las evidencias reunidas demuestran que lo sucedido en Nicaragua a partir de abril 2018 fue un intento de golpe de Estado blando que se venía planificando desde hace varios años por parte de sectores de oposición en contubernio con el Gobierno de los Estados Unidos a través del establecimiento de una red jerárquica de financiamiento y operatividad: USAID-NED, ONG´s y Partidos Políticos de oposición, quienes emplearon las redes

sociales y la manipulación de la información para crear una opinión adversa al gobierno del FSLN.

La USAID, las ONG's y los programas de formación política dirigidos a jóvenes líderes universitarios, de organizaciones civiles y comunitarias son el nuevo campo perfecto de acción del gobierno norteamericano y la oligarquía regional cuando se trata de derrocar un gobierno de izquierda que atente contra los intereses geopolíticos.

A pesar que no existe un concepto unívoco sobre el tratamiento de la sociedad civil, la mayoría de los postulados indican que la sociedad civil no puede concebirse o entenderse distanciada del Estado (sociedad política). La sociedad civil no es un actor político sino el espacio común de confluencia de los actores sociales y políticos para acercar puntos de vista e intereses distintos y buscar a las problemáticas sociales y nacionales una respuesta consensuada en pro del bien común.

Es así que la sociedad civil es el espacio público integrado por todo ese conjunto actores y sujetos sociales heterogéneos, incluyendo a la autoridad gubernamental, que tendrán como prioridad buscar el bien común. Es importante remarcar también que los actores de la sociedad civil no tienen como finalidad la conquista del poder político ni tampoco buscar el lucro a partir de los valores o ideologías que ellos aducen defender.

Bibliografía

Agatón, C. (2018). Reportero Max Blumenthal destapa el financiamiento del NED-USAID para ejecutar Golpe en Nicaragua. Disponible en:

Alvarez Enríquez, L. (2002). Actualidad y debates en torno a la sociedad civil. En: Bolos, S. (Coord.). (2003). Participación y Espacio Público. Universidad de la Ciudad de México: México.

Alliance for Global Justice (2019). Nicaragua 2018: ¿Levantamiento popular o golpe de Estado? Disponible en: http://www.tortillaconsal.com/nicaragua_2018_levantamiento_popular_o_golpe_de_estado.pdf [consultado el 05 de julio de 2019].

Calloni, S. (2018). La Guerra de Estados Unidos y Sus ONG contra Nicaragua. Diario Contexto. Consultado en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2018/12/26/la-guerra-de-estados-unidos-y-sus-ongs-contra-nicaragua/> [Consultado el 20 de junio de 2018]

Correo de Nicaragua (2008). ONG Políticos en Nicaragua: Las manos que mecen la cuna. Disponible en: <https://docplayer.es/76589530-Ong-politicos-en-nicaragua-las-manos-que-mecen-la-cuna-el-ministerio-de-la-verdad-la-informacion-y-el-miedo-honduras-y-el-alba.html> [Consultado el 20 de junio de 2019].

DIP-ONG (2016). Organizaciones No Gubernamentales. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/civilsociety/dpingo/criteria.shtml> [Consultado el 18 de junio 2019]

Esquivel Solís, E.; y Chávez Becker, C. (2017). La Sociedad Civil (Capítulo 16). Instituto de Investigaciones Jurídicas: UNAM.

Granma (2018). Lo que deja el intento de golpe de estado en Nicaragua. Disponible en: <http://www.granma.cu/mundo/2018-08-16/lo-que-deja-el-intento-de-golpe-de-estado-en-nicaragua-16-08-2018-20-08-18> [Consultado el 25 de mayo de 2019]

López Mora, Domingo. (2011). Las Organizaciones No Gubernamentales en el Ordenamiento Jurídico Nicaragüense. Trabajo Monográfico para Optar al Título de Licenciado en Derecho. UCA: Managua.

Núñez Téllez, C. (2010). Personas Jurídicas sin Fines de Lucro en Nicaragua. Centro de Derechos Constitucionales, Managua.

Ortega Carpio, M. (1994) Las ONGD y la Crisis del Desarrollo, un análisis de la cooperación con Centroamérica. IEPALA Editorial, Madrid.

Puentes, W. (2014). Técnicas de Investigación. Portal de Relaciones Públicas. Disponible en: <http://www.rppnet.com.ar/tecnicasdeinvestigacion.htm> [Consultado el 8 de mayo 2019]

Quirós Viquez, A. (2002). La sociedad civil organizada en Nicaragua, composición y experiencia en la reducción de la pobreza. KEPA. Disponible en: http://www.cisas.org.ni/files/NicaQuiros_valmis.pdf [Consultado el 17 de junio de 2019].

Rabossi, E. (1997). Sobre los Conceptos de Sociedad Civil y las Sociedades Civiles. Disponible en: https://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pdfs/revista_juridica/n2N1y2-Abril1997/02%201y2Juridica03.pdf [Consultado el 02 de julio de 2019]

Radio Nicaragua (2018). Cómo USAID preparó las condiciones para un golpe de estado no violento contra el gobierno de Nicaragua (Parte II). Disponible en: <https://www.radionicaragua.com.ni/como-usaid-preparo-las-condiciones-para-un-golpe-de-estado-no-violento-contra-el-gobierno-de-nicaragua-parte-ii/> [Consultado el 20 de mayo de 2019]

Redvolution (2019). Las Ong y el Golpe de Estado en Nicaragua. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=cxVLf9v_VpM [Consultado el 02 de julio 2019]

Taylor, S.J y Bogdan, R. (2000). Introducción a los Métodos Cualitativos. Paidós, Nueva York.

Urteaga, E. (2008) La sociedad civil en cuestión. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales (núm. 9). Toledo, pp. 155-188.

Vázquez, M. (2018). Nicaragua: La mano que mece la cuna. Disponible en: <https://nicaraguaymasespanol.blogspot.com/2018/12/nicaragua-la-mano-que-mece-la-cuna.html> [Consultado el 15 de julio de 2019].